



“2021: Año de la Independencia”.

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 496 jueves 17 de diciembre de 2020](#)

Subsecretaría de Sistema Penitenciario. Lineamientos para la Entrega de la Ayuda Económica de la acción institucional Atención Prioritaria a Personas de Centros Penitenciarios (Atención a Personas Privadas de su Libertad en Programas de Capacitación y Actividades Productivas)”.

Datos de localización en la versión impresa: Página 3.

Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos que tienen por **objeto** otorgar ayuda económica a las personas privadas de su libertad que participen en las actividades de Capacitación para el trabajo, Actividades de Pública Utilidad y Actividades Productivas para la Reinserción Social en los Centros Penitenciarios de conformidad con la acción institucional “Atención a Personas Privadas de su Libertad en programas de Capacitación y Actividades Productivas tales como; panadería, tortillería, sastrería o costura, lavandería, purificación de agua, producción de pintura, serigrafía, asesores educativos, promotores culturales, deportivos, pública utilidad y huertos urbanos entre otros, afines al desarrollo de competencias laborales, así como en las áreas de Servicios Generales destinados a la Población de los Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, cuya finalidad y tipo de Acción Social es la implementación de servicios realizada por personas privadas de su libertad en beneficio de la misma población privada de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios.

Subsecretaría de Sistema Penitenciario. Lineamientos de Operación, “Actividades de Pública Utilidad para la Ciudad de México”.

Datos de localización en la versión impresa: Página 14.

Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación, “Actividades de Pública Utilidad para la Ciudad de México”, los cuales son **establecer acciones** para fortalecer el modelo de reinserción a través del desarrollo de competencias laborales de las personas privadas de su libertad, mediante esquemas de capacitación bajo un proceso a través del cual adquieran y desarrollen conocimientos, habilidades y aptitudes para realizar una actividad productiva con una ayuda o estímulo económico, lo cual bien puede ser en el ámbito teórico al interior de los centros penitenciarios y en el ámbito práctico o fuera de los mismos, en espacios monitoreados y seguros, con la asistencia técnica de la Organización de las Naciones Unidas, representada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDC), facilitando así el aprendizaje enfocado a la vida social y en la construcción de la propia identidad de los sentenciados.



Instituto Electoral. Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Documento Rector para el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México, residentes en el extranjero 2021, para la elección de la Diputación Migrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, (IECM/ACU-CG-106/2020).

Datos de localización en la versión impresa: Página 67.

Acuerdo por el que se **aprueba** el Documento Rector para el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en términos del documento que, como anexo, forman parte integral del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral.